

en la Secretaría de este Juzgado en las siguientes fechas:

Primera subasta: Día 12 de enero de 2000, a las doce horas, y tipo de su tasación.

Segunda subasta: Día 9 de febrero de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el de su tasación, con rebaja del 25 por 100.

Tercera subasta: Día 9 de marzo de 2000, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Para el caso de que algún día de los señalados para la celebración de las subastas coincidiera con día señalado festivo, ya sea fiesta nacional, local o autonómica, se trasladará automáticamente la fecha de la subasta al día siguiente hábil, a la misma hora.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya con el número de cuenta 2960/0000/17-738-93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor a concurrir a las subastas sin hacer este depósito.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta, y en cuanto a la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo. Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a tercero.

Tercera.—Desde la publicación de este anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y junto a él, resguardo de haber ingresado en la cuenta de consignaciones la cantidad a que hace referencia el punto 1 de las condiciones de este edicto.

Cuarta.—Se hace constar que no han sido aportados a los autos los títulos de propiedad del bien objeto de subasta ni ha sido suplida su falta.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores existentes sobre la finca y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de subasta y su tipo

Vivienda individual en un edificio de la barriada de Los Corazones, de Málaga, calle Río Guadiana, número 2, edificio «Cuenca», portal 4, quinta planta, derecha según se sale del ascensor. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Málaga al tomo 2.133, libro 210, folio 71, inscripción cuarta, finca 309.

Tipo de tasación: 7.507.922 pesetas.

Y para que sirva de público conocimiento y, en particular, de notificación a los demandados don Salvador Sánchez López y doña María Isabel Martínez Betero, expido y firmo el presente en Málaga a 27 de septiembre de 1999.—El Secretario.—5.943.

### MÁLAGA

#### Edicto

La Secretaría del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Málaga,

Hace saber: En virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha, dictado por el Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de esta capital, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 150/1999, seguidos a instancia de Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, representado por la Procuradora doña Francisca García González, contra don Luis Antonio Pallaraes Luque y su esposa, doña Josefá Oliva Oca-

ña, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se saca a pública subasta la siguiente finca:

119. Vivienda tipo B, en planta sexta del portal número 9 de la sexta fase, del edificio sito en la urbanización «Santa Cristina», partido 1.º de la Vega, de Málaga. Ocupa una superficie útil de 89 metros 91 decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, pasillo distribuidor, estar-comedor, cuatro dormitorios, cuarto de baño, aseo, cocina, lavadero y terraza solana. Linda: Al frente, rellano de acceso, huecos de ascensor y de escalera y vivienda tipo A; derecha, entrando, espacio abierto que da a zona interior del edificio; izquierda, espacio abierto, y fondo, vivienda tipo B del portal 10.

Esta vivienda tiene como anejo el aparcamiento trastero número 107-49, en planta de sótano, con una superficie útil, en cuanto al aparcamiento, de 23 metros 58 decímetros cuadrados, y 3 metros 68 decímetros cuadrados útiles, en cuanto al trastero; que, en su conjunto, linda: Al frente, zona de maniobra y trastero número 50; derecha, entrando, trastero número 50 y aparcamientos trasteros números 85-25 y 86-26, y fondo, aparcamiento trastero número 106-48. Le corresponde una cuota de 0,85 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 8 de Málaga, al tomo 1.920, sección cuarta, libro 76, folio 109, finca número 3.784, inscripción primera.

Valorados, a efectos de subasta, en 8.120.000 pesetas.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 7 de febrero del año 2000, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el pactado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de tasación.

Tercera.—Que los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de titulación de la finca.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se admitirán posturas por escrito, acreditando en forma la previa consignación, y todas las posturas pueden hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda, en el mismo lugar, el día 7 de marzo del año 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo de esta subasta el 75 por 100 del tipo de la primera, y debiendo consignar, previamente, el 20 por 100 del indicado tipo.

Séptima.—A prevención de no haber postores en la segunda subasta, se señala la tercera, sin sujeción a tipo, en el mismo lugar, el día 7 de abril del año 2000, a las doce horas, debiendo consignarse, para tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

En caso de que no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas señaladas por causas de fuerza mayor, se señala para su celebración el siguiente día hábil.

Sirviendo la publicación del presente de notificación en forma a la parte demandada, para el caso de no haberse podido practicar la notificación en la forma personal.

Y para publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente.

Dado en Málaga a 18 de octubre de 1999.—La Secretaria.—5.862.

### MÁLAGA

#### Edicto

Don Eusebio Aparicio Auñón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Málaga,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan, al número 488/96, autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Promociones Acore, Sociedad Anónima», y «Paimosur, Sociedad Limitada», contra «Hiperpar, Sociedad Limitada», doña María del Carmen Carrasco Encina y don Francisco Manuel Caneda Lores, en reclamación de cantidad, en los que acuerdo sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación pericial, los bienes embargados a la parte ejecutada y que después se dirán, para cuyo acto se señala, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de marzo de 2000, a las doce horas, bajo los requisitos y condiciones que igualmente se dirán, y en prevención de que no hubiese postores en dicha subasta, desde este momento quedan anunciadas una segunda y tercera para las que se señalan el día 27 de abril de 2000, a las doce horas, para la segunda, y el día 25 de mayo de 2000, a las doce horas, para la tercera.

#### Requisitos y condiciones de la subasta

Primero.—Para tomar parte en las subastas, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán efectuarse en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en calle Larios, número 8, de esta capital, debiendo los depositantes facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 11 de Málaga. Concepto: Subasta, número de procedimiento 488/96, y aportar antes del inicio de la subasta el resguardo de ingreso correspondiente.

No se admitirá el depósito de dinero en metálico en la Mesa del Juzgado.

Segundo.—Que en el remate de la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirve para cada una de ellas, y en la tercera se admitirá cualquier postura que se haga, pudiendo hacerlo en cualquiera de ellas en calidad de ceder el remate a un tercero, exclusivamente la actora ejecutante.

Tercero.—Que desde la publicación de este anuncio hasta la celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y junto a él, el resguardo de haberse efectuado el ingreso a que se refiere el requisito primero de este edicto.

Cuarto.—Se hace constar que no han sido aportados a los autos los títulos de propiedad de las fincas que se subastan.

Quinto.—Que las cargas o gravámenes anteriores existentes sobre las fincas y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Las fincas salen a pública subasta por el tipo de tasación para la primera; con rebaja del 25 por 100 del valor de la primera para la segunda subasta, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Séptimo.—Servirá el presente edicto de notificación de los señalamientos de subasta, para el caso en que se encuentren los demandados en ignorado paradero.

Octavo.—Si por circunstancias extraordinarias de fuerza mayor no pudiera celebrarse la subasta en alguno de los días señalados, la misma tendrá lugar en el siguiente día hábil, a la misma hora.

#### Bienes objeto de subasta

Urbana: Finca número 1. Está constituida por la planta de sótano del edificio en construcción,

sito en la finca «Los Claros», en el conjunto residencial «La Parada», en Rincón de la Victoria, siendo susceptible de división. Tiene una superficie construida de 818 metros 93 decímetros cuadrados, incluida parte proporcional de elementos comunes, sin división interior. Tiene entrada independiente desde el exterior, a través de pasaje existente a la izquierda, entrando, del bloque, por fachada oeste del mismo. Linda: Al sur, con zona del solar de la finca matriz de que se segregó, que da a la carretera de Málaga a Almería, hoy destinada a aparcamientos del conjunto residencial «La Parada»; al este, con finca matriz, en zona destinada a calle; al oeste, por donde tiene acceso directo desde el exterior, con más terrenos de igual finca matriz, en la zona que sirve de entrada principal al conjunto, y al norte, con más terrenos de la finca matriz de que fue segregado el solar del inmueble. Todos dichos linderos se entienden referidos al subsuelo. Cuota: 36,54 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Málaga al folio 98, tomo 674-M, finca número 17.100. Tipo de tasación: 15.181.000 pesetas.

Urbana: Finca número 2. Está constituida por la planta baja del edificio en construcción, sito en la finca «Los Claros», en el conjunto residencial «La Parada», en Rincón de la Victoria, siendo susceptible de división. Tiene una superficie construida de 818 metros 93 decímetros cuadrados, incluida parte proporcional de elementos comunes, sin división interior. Tiene varias entradas independientes desde el exterior. En la zona norte de esta planta baja se sitúa la escalera interior de acceso a la finca en planta alta, que comunica ambas plantas. Linda: Al sur, con zona del solar de la finca matriz de que se segregó, que da a la carretera de Málaga a Almería, hoy destinada a aparcamientos del conjunto residencial «La Parada»; al este, con finca matriz, en zona destinada a calle; al oeste, con más terrenos de igual finca matriz, en la zona que sirve de entrada principal al conjunto, y al norte, con más terrenos de la finca de que fue segregado el solar del inmueble. Cuota: 36,54 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Málaga al folio 105, tomo 674-M, finca número 17.102. Tipo de tasación: 69.615.000 pesetas.

Urbana: Finca número 3. Está constituida por la planta alta del edificio en construcción, sito en la finca «Los Claros», en el conjunto residencial «La Parada», en Rincón de la Victoria, siendo susceptible de división. Tiene una superficie construida de 603 metros 50 decímetros cuadrados, inclusive parte proporcional de elementos comunes, sin división interior. Tiene acceso desde el exterior a través de escalera interior situada en la zona norte del inmueble. Linda: Al sur, con zona del solar de la finca matriz de que se segregó, que da a la carretera de Málaga a Almería, hoy destinada a aparcamientos del conjunto residencial «La Parada»; al oeste, vuelo sobre cubierta de planta baja; al norte, con más terrenos de la finca de que se segregó el solar inmueble, y al este, con finca matriz, en zona destinada a calle. Cuota: 26,92 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Málaga al folio 215, tomo 679-M, finca número 17.104. Tipo de tasación: 30.200.000 pesetas.

Dado en Málaga a 8 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Eusebio Aparicio Auñón.—5.936.

## MÁLAGA

### Edicto

Doña Juana Criado Gámez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 166/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don

José Lozano Márquez, doña María Luisa Maroto Castillo y don David Lozano Maroto, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de febrero de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2934, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 23 de marzo de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de abril de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

### Bienes que se sacan a subasta

Finca registral 3.064, urbana número 39, vivienda tipo D en planta primera de las altas del edificio sito en la calle Martínez Maldonado, número 38, de Málaga, que ocupa una superficie construida de 109,92 metros cuadrados. Linda: Al frente, vuelo sobre calle Martínez Maldonado; derecha, distribuidor y apartamento tipo E de su planta; a la izquierda, medianería de la casa número 40, de la calle Martínez Maldonado y vuelos sobre el patio interior de la izquierda del edificio, y al fondo, vuelo sobre este último patio y caja de escaleras.

Finca registral 3.066, Urbana número 40, apartamento tipo E, en planta primera de las altas, del edificio sito en calle Martínez Maldonado, número 38, de Málaga, que ocupa una superficie construida de 51,13 metros cuadrados. Linda: Al frente, vuelo sobre calle Martínez Maldonado; derecha, vivienda tipo F de su planta; a la izquierda, vivienda tipo D de su planta, y al fondo, distribuidor de planta y viviendas tipo D y F de su planta.

Finca registral 3.068. Urbana número 41, vivienda tipo F en planta primera de las altas del edificio sito en la calle Martínez Maldonado, número 38, de Málaga, que ocupa una superficie construida de 109,92 metros cuadrados. Linda: Al frente, vuelo sobre calle Martínez Maldonado; derecha, media-

nería de la casa número 36, de la calle Martínez Maldonado y vuelos sobre el patio interior de la derecha del edificio; a la izquierda, distribuidor de planta y vivienda tipo E de su planta y al fondo, distribuidor de planta, caja de ascensor y vuelo sobre el patio interior de la derecha del edificio.

Tipos de subasta:

Finca 3.064, la cantidad de 12.200.000 pesetas.

Finca 3.068, la cantidad de 12.200.000 pesetas.

Finca 3.066, la cantidad de 6.500.000 pesetas.

Dado en Málaga a 12 de noviembre de 1999.—La Magistrada-Juez, Juana Criado Gámez.—El Secretario.—5.864.

## MÁLAGA

### Edicto

Don José Pablo Martínez Gámez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 793/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», contra don Manuel Rodríguez García y doña África Noval Robles, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de enero de 2000, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3029, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de febrero de 2000, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 28 de marzo de 2000, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.